



Aprobado por Resolución N°7454 de 13 de noviembre de 1998
Emanada de la secretaria de Educación Nacional
Dirección Cra 99 N° 19-72 Tel: 4180549/2671834
Nit 860.506.429-9

Bogotá, D. C. Febrero 2023

Resolución Rectoral N°01

La rectora del Colegio Santa Teresa de Jesús en uso de las facultades legales conferidas por la Ley 115 de 1994, el decreto 1860 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional y dando cumplimiento a la resolución 1739 del 30 de octubre del 2020.

Considerando que

El gobierno de Colombia en La ley General 115 de educación de 1994, en el artículo 25 del decreto 1860 de 1994 establece entre las funciones del rector la de promover la elección y posesión del Gobierno escolar y en el decreto 1075 del año 2015, el Ministerio de Educación Nacional dio las orientaciones para la organización institucional y determinó los estamentos que la Comunidad Educativa así: *Los estudiantes que se han matriculado. Los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados. Los docentes vinculados que laboren en la institución. Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo. Los egresados organizados para participar.....*"

Y que todos los establecimientos educativos deberán organizar un Gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994. Y en el Acuerdo 597 de 2015 y la Circular 001 de 2022 emitida por la subsecretaria de Integración Interinstitucional.

Resuelve

1. Determinar las fechas del calendario electoral, dentro del calendario escolar de la siguiente manera:

Enero

25. inicia proceso electoral con docentes y administrativos. Elección de representantes al Gobierno escolar, comités y comisiones de participación.
25. Elección de representantes al Consejo Directivo.
26. Elección de representantes al Comité de Convivencia Escolar y Movilidad.
27. Elección de representantes al Comité de Convivencia Laboral y COPASST

Febrero

- 06. Apertura del Proceso Democrático Colsanter 2023.con estudiantes
- 08. Presentación de Candidatos/as a Personería 2023
- 16. Elección de Líderes de Gestión de Curso.
- 18. Asamblea General de Padres de Familia de preescolar, Primaria y Bachillerato. Elección de representantes al Consejo de Padres
- 20. Reunión de Consejo de Padres: Elección de mesa Directiva.
- 23. Elección de Personera/o, Veedor y Cabildante
- 24. Reunión Consejo de Estudiantes. Elección de representante estudiantil

Marzo

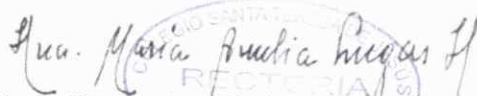
- 01. Posesión del Gobierno Escolar ante toda la Comunidad Educativa.
- 10. Reunión Consejo Directivo.
- 30. Reunión Comité de Convivencia Escolar.

- 2. **Establecer la Vigencia del gobierno escolar y demás comités de participación de la Comunidad Educativa.** Estos ejercerán sus funciones desde el día de su posesión hasta el último día del calendario académico 2023.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C en enero de 2023.


Hna. María Amelia Luengas Herreño
Rectora D. C.